

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

19

MANCOMUNIDAD DEL NOROESTE PARA LA GESTIÓN Y EL TRATAMIENTO DE LOS RESIDUOS URBANOS

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15.e) de los estatutos vigentes publicados en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 236, de 4 de octubre de 2017, y corrección de error publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 279, de 23 de noviembre de 2017, se publica la modificación que resulta de los miembros de la Mancomunidad con la adhesión de Santa María de la Alameda, según expediente instruido al efecto y acuerdo de ratificación adoptado por la Asamblea General, en sesión celebrada el día 5 de marzo de 2020. La Mancomunidad queda constituida con los municipios de:

1. Alcobendas	13. Fuente el Saz	25. San Lorenzo de El Escorial
2. Algete	14. Galapagar	26. San Sebastián de los Reyes
3. Alpedrete	15. Guadalix de la Sierra	27. Soto del Real
4. Becerril de la Sierra	16. Guadarrama	28. Talamanca del Jarama
5. Bustarviejo	17. Hoyo de Manzanares	29. Torreldones
6. Cercedilla	18. Los Molinos	30. Tres Cantos
7. Cobeña	19. Manzanares el Real	31. Valdeolmos - Alalpardo
8. Collado Mediano	20. Miraflores de la Sierra	32. Valdepiélagos
9. Collado Villalba	21. Morzarzal	33. Valdetorres del Jarama
10. El Boalo	22. Navacerrada	34. Santa María de la Alameda.
11. El Escorial	23. Pedrezuela	
12. El Molar	24. San Agustín de Guadalix	

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos legales oportunos. Alcobendas, a 11 de marzo de 2020.—El presidente, Rafael Sánchez Acera.

(03/9.212/20)

